



PRESIDENCIA

Órgano Interno de Control

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Tercer informe trimestral de actividades julio-septiembre 2019

Como servidores públicos, todos estamos obligados a rendir cuentas del desempeño de nuestras actividades, por ello como titular del Órgano Interno de Control hemos hecho público nuestros informes trimestrales, así como el correspondiente al ejercicio anual del 2018 en la página oficial de esta defensoría de derechos humanos, los cuales podrán ser consultados en la página web <http://cedhj.org.mx>

El presente informe tiene como objetivo documentar las acciones que fueron realizadas por el Órgano de Control en los meses de julio, agosto y septiembre del 2019 las cuales se describen de la siguiente forma:

Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción

En el trimestre que se informa mantuvimos comunicación interinstitucional entre los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, participando en 12 reuniones con diversos integrantes, en donde fue posible retroalimentar nuestras funciones, así como construir en conjunto políticas públicas que fomenten el correcto desempeño gubernamental.

Participamos en el desarrollo de las mesas de trabajo de la reforma 2.0 para el Sistema Estatal Anticorrupción en el Congreso del Estado, los días 01, 08, 15 y 22 de julio de este año, en donde nuestra participación se focalizó en el fortalecimiento al desempeño de los Órganos Internos de Control.

Investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares.

Investigar, substanciar y calificar las posibles faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, es una de nuestras principales funciones como Órgano de Control, para garantizar el fortalecimiento de la Comisión y así, promover la ética y la mejora continua del servicio.

En el tercer trimestre del año fueron iniciadas 6 investigaciones derivadas de denuncias de ciudadanos por presunta responsabilidad administrativa, 2 procedimientos de responsabilidad de oficio iniciados por hechos que tuvimos conocimiento, así como también atendimos 42 orientaciones.

Derivado de los procedimientos de responsabilidad, durante el periodo que se informa, se concluyeron 11 expedientes resultando de ellos 4 sanciones por apercibimientos y una sostenida responsabilidad de un servidor público que recayó en amonestación privada; los demás expedientes que a la fecha están vigentes, se encuentran en proceso de investigación.

También, se llevó acabo un procedimiento administrativo para determinar la posible responsabilidad de un servidor público sobre la descompostura de una computadora que se

encontraba ubicada en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, resultando de ésta la no responsabilidad del funcionario.

Dicha información se encuentra actualizada de conformidad con la normativa vigente en la página de internet de la Comisión, así como en la plataforma federal.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD

DENUNCIAS	DE OFICIO	MEDIDAS CATELARES	ORIENTACIONES	RESPONSABILIDAD LABORAL
6	2	2	42	0

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión se debe de implementar de manera continua; por ello, es que en este trimestre se revisó la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado de los meses de abril, mayo y junio del 2019.

Mecanismos de prevención y evaluación de riesgos

Nuestra normatividad interna nos obliga a que invariablemente, la comprobación de gastos de viaje y representación o tramitación de reembolsos deberá presentarse en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la conclusión de las comisiones, por ello ante la omisión de este pago, el Órgano de Control tiene atribuciones para garantizar el pago correspondiente; Por lo que en el trimestre que se informa, se desarrolló el procedimiento de cobro a deudores diversos en 6 ocasiones, de los cuales los responsables una vez requeridos, liquidaron su adeudo en tiempo y forma.

En este trimestre generamos reuniones con los encargados de las áreas de informática, servicios generales, compras gubernamentales y con la persona responsable de los bienes materiales de la Institución con el propósito de revisar sus procedimientos y proponer mejoras continuas. Mediante estas reuniones, buscamos consolidar mecanismos o protocolos de actuación para la correcta aplicación de la normativa interna.

Resultado de esto, en este periodo se realizó el Protocolo de Actuación para el Control, Operación y Conservación del Parque Vehicular, el cual tiene como propósito contar con un instrumento que permita apoyar la toma de decisiones en la aplicación de la reglamentación interna en materia de vehículos propiedad de la Comisión, el cual comunicará de una forma eficiente los criterios de actuación en caso de robo, extravío de placas de circulación, daño, avería de cualquier naturaleza, colisión y accidente; buscando siempre la optimización de los servicios y el adecuado cuidado del patrimonio de la Institución.

De igual manera, se dio seguimiento al programa de registro de infracciones de los 46 vehículos institucionales, resultando de este proceso una disminución de alrededor del 80% de la deuda de la dependencia en multas de tránsito.

Actividades de control, seguimiento y auditorias

Con el objeto de examinar los procesos, supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si éstos se han realizado de forma eficiente, así como validar el desempeño de las actuaciones de las y los servidores públicos de este organismo, en el mes de septiembre realizamos una auditoría integral a la oficina regional Ciénega en el municipio de Ocotlán, Jalisco, cuyos resultados serán expuestos en la página de la Comisión.

Por otro lado, como dependencia pública, estamos obligados a que anualmente una empresa externa audite la información de los estados contables e informes complementarios del ejercicio; en este año dicha auditoria se realizó en el mes de julio por la empresa "Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C", dicho despacho concluyó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguarda sus bienes, promueve la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa; Sin embargo, realizó una serie de observaciones y recomendaciones, las cuales fueron tomadas como propias por el OIC para garantizar su cumplimiento, atención y seguimiento.

Para concluir este punto, se informa que en el trimestre que se informa se realizó una auditoria en compras gubernamentales y el uso del fondo revolvente del periodo de enero a abril del presente año del Organismo, resultados que podrán ser consultados en el portal de transparencia de la dependencia.

Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Recibir y en su caso, requerir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos, así como inscribirlas y mantenerlas actualizadas en el sistema correspondiente, es una atribución del Órgano de Control.

Por ello, en el trimestre que se informa se presentó una declaración inicial y tres declaraciones de conclusión, en todas ellas el Órgano de Control acompañó y orientó a las y los servidores obligados. Se emitieron 4 constancias y se actualizó el informe trimestral mediante el cual hacemos pública dicha información, de conformidad con la legislación vigente en materia de transparencia.

Actividades en procesos de entrega-recepción

De acuerdo con la ley y nuestro reglamento, nos corresponde participar en la formalización de actas de entrega-recepción, resultado de esta actividad 5 procedimientos todas ellas sin ninguna anomalía registrada.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

El Órgano de Control participó en este trimestre en el desarrollo de 11 procedimientos de compras gubernamentales de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las cuales fueron realizadas mediante el procedimiento de licitación sin concurrencia del Comité, en donde fueron registradas nuestras participaciones tanto en la emisión de las convocatorias, como en las once juntas aclaratorias, en el mismo número de presentación y apertura de propuestas, así como en 6 emisiones de fallo. Derivado de estos procedimientos, se reportaron 5 licitaciones desiertas por falta de participantes.

Transparencia y acceso a la información pública

Reconocemos el derecho a la información como un derecho humano y fundamental, reafirmamos nuestro compromiso de transparentar el ejercicio de la función pública de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ello en este informe de actividades documentamos 5 respuestas de solicitud de información.

Hicimos público nuestro registro actualizado de responsabilidades, también publicamos las auditorías realizadas junto con sus observaciones y recomendaciones; y por último, transparentamos el listado actualizado sobre las obligaciones del personal de la Comisión sujeto a realizar declaraciones patrimoniales.

En este punto, es importante resaltar que en la página de internet de la Comisión, tenemos puestas a disposición de la ciudadanía nuestras 8 distintas formas de presentar una denuncia por el incorrecto actuar de las y los servidores públicos de la Comisión, o incluso para proponer propuestas de mejora continua; las cuales son las siguientes:

1. Por comparecencia ante el Área de Investigación del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
2. Por escrito ante oficialía de partes de la Institución o en la oficina del Órgano Interno de Control;
3. Por correo electrónico oic@cedhj.org.com;
4. Por teléfono al 36691101, extensión 119 y 165;
5. Por medio de nuestros 4 buzones de ética los cuales se encuentran en nuestras instalaciones;
6. Por medio de las redes sociales de la Institución @CEDHJOficial en facebook o twitter;
7. Por algún medio de comunicación público ya que una de las atribuciones de nuestra autoridad investigadora es la posibilidad de iniciar una investigación de oficio derivado de alguna publicación o por conocimiento de ésta; y
8. Mediante la plataforma nacional digital que determine el Sistema Nacional Anticorrupción.

Diversos

Con el objetivo de fomentar el crecimiento y desarrollo de las y los servidores públicos, así como mejorar la calidad en el servicio, formalizamos la participación del Órgano de Control en la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón, teniendo entre otras atribuciones revisar la dictaminación de concursos o exámenes de aptitud para ocupar plazas vacantes, sugerir propuesta de mejora en la estructura organizativa de la Comisión y promover programas de capacitación para el personal, derivado de esta responsabilidad en el periodo que se informa participamos en 4 reuniones en donde se trabajaron las bases hacia una reestructuración de puestos para las y los servidores públicos de base.

De la misma forma y para mantenernos actualizados en los criterios de la dependencia, así como en las políticas públicas que representamos, es que un servidor y dos compañeros del Órgano de Control tomamos el curso denominado “Las nuevas masculinidades y la aplicación de la norma NMX025” también, 3 compañeros participaron en el curso impartido por la Institución, denominado “Inducción de los derechos humanos y el reglamento interno de la CEDHJ” por último, todo el personal de la oficina registramos en este periodo, el curso en línea impartido por ONU MUJERES “Yo sé de género”.

Para concluir con el presente ejercicio, se informa que para el desarrollo del trabajo cotidiano, así como la coordinación con las diversas áreas de la Comisión, en este periodo se recibieron y atendieron 165 comunicaciones y solicitudes de diversas áreas y, se registró hasta el mes de septiembre 119 oficios de salida.

Atentamente,
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Guadalajara, Jal. 07 de octubre del 2019

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Órgano Interno de Control



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL